

2022

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN INTERNA



DIRECCIÓN DE GOBIERNO EFICIENTE
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
EVALUACIÓN

1-1-2022

Informe Final de la Evaluación Interna 2022
Programa Misión Aliméntate Bien de la Alcaldía Milpa Alta
Ejercicio fiscal 2021

Dirección de Gobierno Eficiente
Jefatura de Unidad Departamental de Evaluación

ÍNDICE

- I. Introducción**
- II. Objetivos y estrategia metodológica**
- III. Módulo de indicadores de resultados**
 - a. Información de referencia**
 - b. Información Presupuestal**
 - c. Análisis e indicadores**
- IV. Módulo de análisis cualitativo**
- V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias**
- VI. Hallazgos y sugerencias de mejora**
- VII. Anexos.**

I. Introducción

La evaluación de las políticas, programas y acciones que implementen las alcaldías, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 47, se encuentra a cargo del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA), mismo que año con año emite los Lineamientos para la evaluación interna de los programas sociales de la Ciudad de México, los cuales establecen las bases para que los entes de la administración pública y las alcaldías evalúen sus programas sociales.

En ese sentido, para la evaluación de los programas sociales ejecutados durante el ejercicio fiscal 2021, la Alcaldía de Milpa Alta, con base en lo establecido en los Lineamientos emitidos por EVALÚA, presenta a continuación la evaluación del Programa Misión Aliméntate Bien, destacando que la presente evaluación interna tiene como objetivo la producción de información pública relevante sobre el Programa, así como la identificación de áreas de mejora.

Cabe destacar que la evaluación es definida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social para el Desarrollo (CONEVAL), como el “análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad”. Existen dos tipos de evaluaciones, la interna y la externa, siendo la primera de ellas la realizada por los entes de la Administración Pública y las alcaldías que ejecuten programas en materia de desarrollo económico, social, urbano, rural, seguridad ciudadana y medio ambiente (EVALÚA, 2022).

En este caso, al tratarse de la evaluación interna del Programa Aliméntate Bien, es la Dirección de Gobierno Eficiente de la Alcaldía Milpa Alta, a través de la Unidad de Evaluación, el área encargada de realizarla, toda vez que los Lineamientos de EVALÚA indican que las áreas de planeación, seguimiento, evaluación o afines de las instancias responsables de los programas evaluados son las que deberán llevar a cabo dicho análisis. Cabe señalar que este análisis, si bien ejecutado por el área mencionada, se hace con base en la información proporcionada por la unidad responsable del Programa, y tomando en consideración la opinión de las personas ejecutoras del mismo, con la finalidad de aprovechar su experiencia y generar procesos de retroalimentación.

II. Objetivos y estrategia metodológica

Considerando que la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, en su artículo 3 establece como uno de los enfoques en los que se debe basar la evaluación de políticas públicas el enfoque de resultados, además de los enfoques de derechos y de oportunidades de gestión productiva, la metodología utilizada para la presente evaluación se realiza tomando como referencia la Metodología del Marco Lógico (MML), así como lo establecido en los Lineamientos, los cuales indican los tres módulos en los que se desarrolla la evaluación, siendo el primer módulo el enfocado en recopilar información básica, esto con la finalidad de sintetizar la información; el segundo busca darle importancia a los comentarios y propuestas de servidores públicos operadores del Programa; y el tercer módulo tiene como finalidad aportar aquella información extra, así como la presentación de resultados sobre la satisfacción de las personas que son beneficiarias o usuarios de los diversos programas sociales.

A través de esta metodología la presente evaluación busca cumplir con lo establecido por la Ley de Evaluación en su artículo 4, pues tiene como objeto detectar deficiencias y fortalezas, así como ser la base para formular las observaciones y recomendaciones para el fortalecimiento, modificación o reorientación del Programa Misión Aliméntate Bien. Cabe señalar que la MML es definida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como “una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos”, la cual permite, para el caso de

las evaluaciones, conocer la lógica interna de los programas y de sus resultados esperados con su ejercicio, así como el destino del gasto público asignado a ellos, con la finalidad de servir como apoyo a la toma de decisiones sobre los programas y la asignación de recursos, verificando que éstos sean con base en resultados.

Por consiguiente, se muestra el análisis de los módulos establecidos en los Lineamientos, siendo el primero el Módulo de indicadores de resultados, donde se indagará en los elementos principales de la estructura de la MML, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), seguido del Módulo de análisis cualitativo y, finalmente el Módulo de satisfacción de personas beneficiarias, para posteriormente incluir los Hallazgos y sugerencias de mejora derivados del estudio de dichos módulos.

III. Módulo de indicadores de resultados

a. Información de referencia

Nombre del programa

El nombre del programa social es “Misión Aliméntate Bien” el cual fue ejecutado durante el ejercicio fiscal 2021.

Unidades responsables

Las unidades responsables de la operación del Programa Misión Aliméntate Bien son la Alcaldía Milpa Alta como el órgano político administrativo responsable; la Dirección General de Construcción de Ciudadanía, como responsable de autorizar y evaluar los programas y acciones sociales; la J.U.D de Ejecución de Programas Sociales como encargada de la recepción de la documentación solicitada, entrega e integración de los formatos de acceso a programas; la Dirección General de Administración participa como el área responsable de aportar los Recursos Financieros; la Dirección de Inclusión Social da visto bueno y da autorización expresa; la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos autoriza eventos, el cierre de calles y espectáculos públicos; la Unidad de Atención a Riesgos se encarga de la puesta en marcha el Programa Especial de Protección Civil y, por último, la Unidad de Seguridad Ciudadana, una vez aprobado el Programa Especial de Protección Civil, solicita el apoyo del sector correspondiente para garantizar la entrega de los apoyos.

Año de inicio del programa y último año de operación.

El Programa Misión Aliméntate Bien inició sus operaciones en el año 2020 y para el año fiscal 2022 se continúa con la ejecución del mismo.

Antecedentes

El Programa Aliméntate Bien surge en el 2019 como una respuesta gubernamental local ante el alto grado de marginación y carencias que presenta la población que habita en la Alcaldía Milpa Alta. La experiencia del programa durante 2019, donde se abordaron diferentes temas como: alimentación, salud, educación, sustentabilidad, equidad de género y derechos humanos de manera integral, logró apoyar en la mejora de la alimentación de las personas beneficiarias que mantuvieron su asistencia regular e implementaron al interior de sus familias la información y herramientas adquiridas durante el programa.

Según datos del Programa, en un diagnóstico elaborado previo a su implementación, en 2019 más del 63% de las personas beneficiarias tienen ingresos familiares por debajo del salario mínimo, para más del 78% de las familias beneficiarias el consumo de frutas en su dieta era prácticamente nulo, el consumo de proteínas escaso y con alto contenido de grasas, además de que todas presentaban un alto consumo de productos procesados y bebidas industriales. Más del 45% de las personas

beneficiarias participantes del Programa durante 2019, presentaban índices de hipertensión y más del 64% de obesidad. Una vez implementada esta acción de gobierno, muchas de ellas habían perdido peso y declararon sentirse mejor a partir del consumo de los alimentos proporcionados por el Programa. La colaboración solidaria con la sociedad civil apuntaló la metodología y amplió el acceso a servicios e información sobre salud y nutrición de las personas beneficiarias.

En el año 2020, se cambia el nombre a “Misión Aliméntate Bien” y se continúa con la promoción de información sobre los derechos de las personas a la alimentación, el cuidado de la salud, la economía familiar y el desarrollo sostenible. Con los datos obtenidos del estudio socioeconómico realizado al momento del registro por la unidad responsable, se puede destacar que el 47.5% de las personas beneficiarias señalaron que su principal preocupación era la economía familiar y el 31.8% señaló la alimentación, asimismo, el 75% de las personas beneficiarias reportó tener un salario menor o igual a \$1,000.00 semanales, lo que justifica el otorgamiento de apoyos económicos destinados a la alimentación por parte del Programa.

Objetivos

Contribuir a garantizar el ejercicio del derecho a la alimentación y nutrición, la salud y el bienestar para el desarrollo sostenible de las personas participantes en el año 2020, mediante el fortalecimiento de la difusión, formación, orientación y seguimiento de información, actividades y contenidos para la prevención de enfermedades, cuidado de la salud y bienestar, complementando las acciones con apoyos alimentarios en especie de frutas, verduras de temporada y/o abarroses.

Como objetivos específicos, el programa plantea:

1. Dar seguimiento de forma digital a través de la tarjeta “La Útil - Misión Aliméntate Bien” a las personas beneficiarias del programa para la entrega de Servicios Alimentarios Integrales que contribuyan a mejorar la alimentación, nutrición, salud y el bienestar para el desarrollo sostenible, a través de la promoción y difusión de información audiovisual, herramientas a distancia durante la implementación del Programa.
2. Orientar a las personas beneficiarias que tengan dudas y/o problemáticas sobre los temas y contenidos abordados durante el programa a través de los “Consultorios de Orientación”.
3. Impulsar la participación comunitaria y la cohesión social entre las personas beneficiarias y sus comunidades, mediante los “Encuentros Misión Aliméntate Bien”; mesas de discusión, conversatorios, y/o conferencias a distancia que promuevan el intercambio de la información y experiencias sobre los temas del programa.
4. Incrementar la accesibilidad a los alimentos nutritivos mediante la entrega de Apoyos Alimentarios en Especie de frutas, verduras de temporada y/o abarroses para cada persona beneficiaria, los cuales se entregarán en los domicilios de las personas beneficiarias o en espacios que determine la Alcaldía que generen seguridad sanitaria, con un número límite de personas para no generar conglomeraciones y no rebasar el número de personas que esté autorizado, todo esto conforme las disposiciones oficiales durante la Emergencia Sanitaria.
5. Incorporar en todos los contenidos y acciones una perspectiva de género y derechos humanos, como elementos indispensables para una vida saludable y una sana alimentación.

Si bien, tanto el objetivo general como los objetivos particulares incluyen acciones para garantizar el derecho a la alimentación y nutrición, tales como la entrega de apoyos alimentarios en especie, orientación y difusión de información, en el objetivo general se habla del “fortalecimiento de la difusión, formación, orientación y seguimiento de información, actividades y

contenidos para la prevención de enfermedades, cuidado de la salud y bienestar” como el medio para garantizar el ejercicio del derecho a la alimentación y nutrición, sin embargo, por la redacción, podría entenderse que el Programa realiza más acciones orientadas a la promoción de la salud, además de las dirigidas a la alimentación, la cual se menciona como algo complementario.

Respecto a los objetivos específicos, como se podrá ver más adelante, si bien son bastante amplios y todos aportan a garantizar la alimentación y nutrición de las personas milpaltenses, las acciones que se realizaron a través del Programa no abarcaron todo lo mencionado en dichos objetivos, o la evidencia no es suficiente como para comprobar su cumplimiento.

En general, la redacción de los objetivos particulares asemeja más a la de actividades, por lo que se sugiere replantearlos como logros que abonen, en conjunto, al cumplimiento del objetivo general.

Descripción de las estrategias

Las estrategia contemplada para la ejecución del programa social consiste en incrementar la accesibilidad a los alimentos nutritivos mediante la entrega de apoyos alimentarios en especie de frutas, verduras de temporada y/o abarrotes para cada persona beneficiaria, los cuales se entregarán en los domicilios de las personas beneficiarias o en espacios que determine la Alcaldía que generen seguridad sanitaria, con un número límite de personas para no generar conglomeraciones y no rebasar el número de personas que esté autorizado, todo esto conforme las disposiciones oficiales durante la Emergencia Sanitaria.

Padrón de beneficiarios

El padrón de beneficiarios fue publicado en el sitio web oficial de la Alcaldía Milpa Alta, el cual se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/padrones/DirGralConstCiu/2021/PADRON_MISION_ALIMENTATE_BIEN_2021.pdf Como se puede observar, el padrón incluye el nombre completo de la persona beneficiaria, su sexo, edad y poblado al que pertenece.

La Dirección General de Construcción de Ciudadanía de la Alcaldía Milpa Alta, unidad responsable del Programa, establece que el Programa Misión Aliméntate bien, durante su ejecución en el ejercicio fiscal 2021 benefició a 8000 personas; 6153 mujeres y 1847 hombres, información que puede ser constatada en el enlace anterior.

b. Información presupuestal

Clave presupuestal S119

De acuerdo con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el presupuesto asignado al Programa Misión Aliméntate Bien, para la alcaldía Milpa Alta para el ejercicio fiscal 2019, fue de \$14,599,999.99, mientras que, el total para 2020 fue de \$25,099,959.23, lo que representa un aumento aproximado del 40% en comparación con el ejercicio fiscal anterior.

Programa Misión Aliméntate Bien

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2021 por capítulo de gasto

Capítulo de gasto	2018		2019		2020		2021	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000								
2000								
3000								
4000	N/A	N/A	14,599,999.99	14,599,999.99	25,099,959.23	25,099,959.23	14,999,403.19	14,999,403.19
Total	N/A	N/A	14,599,999.99	14,599,999.99	25,099,959.23	25,099,959.23	14,999,403.19	14,999,403.19

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, 2021.

La tabla anterior muestra que, para 2021, el presupuesto asignado fue de \$14,999,403.19, generando un retroceso significativo en el presupuesto en comparación con 2020. En los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, el presupuesto aprobado y ejercido corresponden al capítulo de gasto 4000, el cual hace referencia a; “subsidios y transferencias”.

Descripción detallada del presupuesto

Para complementar la información presupuestal, específicamente el destino del gasto, es decir, el total de apoyos alimentarios, así como el gasto total anual, considerando el total de personas beneficiarias, la Dirección proporcionó la siguiente tabla, dividiendo la información por los ejercicios fiscales correspondientes. Asimismo, para cada año hizo una breve descripción de las principales acciones del Programa.

	2019	2020	2021
No. Beneficiarios	9,000	8,000	8,000
Total, De Apoyos Alimentarios	108,000	80,000	64,000
Gasto Total Anual	\$14,599,999.99	\$25,099,959.23	\$14,999,403.19

<p>Disponer una tarjeta “La Útil: Aliméntate Bien” a 9,000 personas en condiciones de vulnerabilidad beneficiarias del Programa. Otorgar 12 apoyos alimentarios mediante paquetes que integran fruta y/o verduras de temporada, y/o abarrotes a 9,000 personas beneficiarias distribuidas durante los meses de agosto a diciembre. Entregar un cuadernillo de trabajo con información sobre el cuidado de la salud y nutrición adecuada; habilidades para la vida y Derechos Humanos; economía del hogar y consumo responsable; y el desarrollo sostenible y cooperativismo a cada una de las 9,000 personas beneficiarias. Realizar un total de 48 ferias multidisciplinarias para la difusión de información y orientación, cuatro en cada uno de los 12 Pueblos de la Alcaldía Milpa Alta, organizadas de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 12 ferias de nutrición y salud. ● 12 ferias de habilidades para la vida y derechos humanos. ● 12 ferias de economía del hogar y consumo responsable. ● 12 ferias de desarrollo sostenible y cooperativismo. 	<p>8,000 personas en condiciones de vulnerabilidad, mediante Servicios Alimentarios Integrales, que brindarán lo siguiente a partir de la publicación de las presentes Reglas de Operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 8,000 personas beneficiarias credencializadas con la tarjeta “La Útil” ● Brindar 1 paquete de herramientas didácticas impresas a cada una de las personas beneficiarias, 8,000 paquetes en total. ● Un manual digital para el trabajo a distancia “Retos para una Vida Sana y Sostenible” para 8,000 personas beneficiarias. ● 4 consultorios de Orientación, para 8,000 personas beneficiarias. ● 5 encuentros “Misión Aliméntate Bien 2020”. ● 10 apoyos Alimentarios en Especie por Persona Beneficiaria darán un total de 80,000 paquetes de frutas y verduras de temporada y/o abarrotes. 	<p>8,000 personas en condiciones de vulnerabilidad, mediante Servicios Alimentarios Integrales, que brindarán lo siguiente a partir de la publicación de las presentes Reglas de Operación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Difusión, formación y seguimiento sobre los contenidos audiovisuales del Manual “Retos del Buen Vivir” para 8,000 personas beneficiarias a través de medios digitales con información para: 1) Salud; 2) Habilidades para la vida en familia y derechos; 3) Economía familiar; 4) Sostenibilidad y medio ambiente y 5) Alimentación y nutrición. 2. 5 consultorios de orientación para 8,000 personas beneficiarias 3. 10 encuentros “Misión Aliméntate Bien 2021 4. 8 apoyos Alimentarios en especie por persona beneficiaria que dará un total de 64,000 paquetes de frutas y verduras de temporada y/o abarrotes.
---	---	--

Fuente: Dirección General de Construcción de Ciudadanía.

Como se puede apreciar, la tabla anterior muestra que en el ejercicio fiscal 2019, el número de beneficiados fue de 9000 personas, otorgando 12 apoyos alimentarios a cada persona beneficiaria, mediante paquetes que integran fruta y/o verduras de temporada, y/o abarrotes dando un total de 108,000 apoyos entregados ejerciendo un presupuesto de \$14,600,000.00. Igualmente se realizaron un total de 48 ferias para la difusión de información y orientación, cuatro en cada uno de los pueblos que conforman la Alcaldía Milpa Alta. Mientras que, para 2020, el número de beneficiarios disminuyó a 8,000 entregando 10 paquetes de frutas y verduras de temporada y/o abarrotes, dando un total de 80,000 apoyos alimentarios con un gasto total anual de \$25,099,959.23, además, se otorgó un paquete de herramientas didácticas impresas a cada una de las personas beneficiarias, un manual digital para el trabajo a distancia, 4 consultorios de Orientación y se llevaron a cabo 5 encuentros misión aliméntate

bien, en los que se imparten asesorías en materia de educación nutricional dirigidas a las y los jefes de familias beneficiarios para saber cómo elaborar alimentos, qué alimentos son más nutritivos, medir su Índice de Masa Corporal (IMC) etc.

Por último, en 2021, el Programa Aliméntate bien entregó 64,000 apoyos, beneficiando a 8,000 personas, ejerciendo un gasto anual de \$15,000,000.00. En esta ocasión se entregaron 8 paquetes alimentarios en especie por persona beneficiaria que incluían frutas y verduras de temporada y/o abarrotes, se implementaron 5 consultorios de orientación, asimismo, se proporcionó difusión, formación y seguimiento sobre los contenidos audiovisuales del Manual “Retos del Buen Vivir”. En ese sentido, se puede apreciar un aumento en el presupuesto del programa Aliméntate Bien en comparación con 2019, sin embargo, cada año disminuye el número de personas beneficiarias y el número de paquetes entregados a cada una. Esta disminución se puede justificar para el ejercicio 2021 por la reducción al presupuesto asignado, no obstante, para el ejercicio 2020 también disminuyó la cantidad de apoyos y de personas beneficiarias a pesar de haber contado con mayor recurso que en el año anterior (2019).

De acuerdo con los datos de identificación del Programa Presupuestario, el Programa Misión Aliméntate Bien, se encuentra alineado al Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México; “Misión aliméntate bien”, el cual tiene como objetivo mejorar la salud de las familias de escasos recursos a través de apoyos alimentarios formación para la adecuada alimentación y al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 2; “Hambre cero”.

c. Análisis e indicadores

A nivel local, se cuenta únicamente con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de 2021 correspondiente al Programa Misión Aliméntate Bien, proporcionada por la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Mejorar la salud de las familias de escasos recursos a través de apoyos alimentarios y formación para la adecuada alimentación	(Número de personas beneficiarias del programa que mejoraron sus parámetros nutricionales/ Total de personas beneficiarias del programa) * 100	Informes del programa	La población beneficiaria asiste al total de capacitaciones y apoyos alimentarios
Propósito	Las personas que habitan en Milpa Alta cuentan con acceso a una alimentación sana y balanceada	(Número de personas beneficiarias del programa con un consumo adecuado de alimentos/ total de personas beneficiarias encuestadas) *100	Informes del programa, encuesta	Las personas asisten a todas las actividades del programa

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, 2021.

Tanto el Fin como el Propósito se enfocan en la alimentación, no obstante, la redacción no es adecuada, pues de acuerdo con la MML, el Fin debe expresar a qué objetivo estratégico de orden superior se busca contribuir a través de las acciones del Programa, es decir, si el propósito es “Las personas que habitan en Milpa Alta cuentan con acceso a una alimentación sana y balanceada”, el Fin podría ser, por ejemplo, “Contribuir a que la población de la alcaldía mejore los indicadores básicos de salud a través del acceso a una alimentación sana”. En cuanto al propósito, el indicador es consistente con el resumen narrativo y los medios de verificación.

Debido a que anteriormente no era requerido por el Gobierno de la CDMX que los programas contarán con una MIR, en tanto que se encontraban en la transición de ser acciones sociales a ser programas con enfoque a resultados, no se cuenta con la MIR del programa Misión Aliméntate bien de ejercicios fiscales anteriores, lo que impide realizar un análisis que permita identificar los cambios realizados. Se recomienda que, para posteriores ejercicios, se hagan las modificaciones señaladas, además de que se generen los medios de verificación establecidos en la MIR, pues en este caso, no contamos con evidencia de los informes del Programa que pudieran medir los indicadores.

Referente a los indicadores del nivel Fin y Propósito correspondiente a la MIR 2021, en las siguientes tablas se presentan los datos más relevantes, comenzando por el Fin.

Nombre del indicador	Porcentaje de beneficiarios que mejoraron su salud nutricional
Descripción del indicador	Mide el avance que han tenido las personas beneficiarias respecto a su salud nutricional
Método de cálculo	(Número de personas beneficiarias del programa que mejoraron sus parámetros nutricionales/ Total de personas beneficiarias del programa) *100
Frecuencia de medición	Anual
Sentido del indicador	Nominal
Línea base	Debido a que no se cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados de periodos anteriores no se puede realizar un comparativo que permita verificar la evolución del indicador.
Año de línea base	2021
Resultado	N/A

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Dirección General de Construcción de Ciudadanía.

De acuerdo con la ficha del indicador, el sentido del indicador es nominal, pues es expresado por todo indicador sin necesidad de compararlo en el tiempo, es decir, sin tomar en cuenta el historial del mismo. Referente a la justificación de la línea base a nivel Fin, se toma como referencia la línea base del ejercicio fiscal 2021, debido a que no se cuenta con datos del periodo anterior, lo que impide conocer los resultados del indicador.

Resalta que el indicador antes mencionado cumple con la mayoría de los criterios CREMAA (Claridad, Relevancia, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aporte marginal) es decir, el indicador cuenta con una expresión sencilla, pero no se considera relevante debido a que muestra el avance del objetivo, pero este no es consistente con un Fin del programa, sino más bien hace referencia al propósito del mismo; es económico en tanto que se puede medir conforme a los informes del programa,

no es monitoreable, pues si no se cuenta con procedimientos establecidos para conocer los parámetros nutricionales de los beneficiarios antes de recibir el apoyo, y al finalizar el mismo, o su medición sobrepasa las capacidades de los operadores del programa, su monitoreo y evaluación difícilmente reflejarán el cumplimiento del indicador, no es adecuado ya que no brinda información necesaria para evaluar el desempeño del nivel Fin, incluso, solo existe un indicador que mide el desempeño para llegar al objetivo.

Posteriormente se realiza un análisis de los indicadores a nivel Propósito, relacionado con lo establecido en la MIR 2021.

Nombre del indicador	Porcentaje de personas con consumo de alimentos saludables
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de personas beneficiarias que tienen un consumo adecuado de alimentos con respecto a su alimentación
Método de cálculo	(Número de personas beneficiarias del programa con un consumo adecuado de alimentos/ Total de personas beneficiarias encuestadas) * 100
Frecuencia de medición	Anual
Sentido del indicador	Nominal
Línea base	Debido a que no se cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados de periodos anteriores no se puede realizar un comparativo que permita verificar la evolución del indicador.
Año de línea base	2021
Resultado	N/A

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, 2021.

El indicador, a diferencia del anterior, cumple con los criterios CREMAA (Claridad, Relevancia, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aporte marginal), pues permite medir la aportación que realiza el programa a mitigar un problema público claro, conciso.

Posteriormente, se presenta un análisis del resultado anual de los indicadores desde su inicio en 2019, por medio de las Unidades Responsables del Programa, la Dirección General de Construcción de Ciudadanía y la Subdirección.

Como se mencionó anteriormente, para los años 2018 y 2019 no se contaba con MIR, por lo tanto, no se tiene el resultado anual de los indicadores. A pesar de que la unidad responsable señala que para 2020 el Programa sí tenía una MIR, ésta no fue proporcionada para la presente evaluación, además de que el monitoreo de los indicadores contenidos en ella, de acuerdo con lo señalado por la unidad responsable, no fue realizado. En consecuencia, a la inexistencia de las MIR de ejercicios fiscales anteriores, no es posible conocer los resultados del indicador.

Metas físicas

Las metas físicas hacen referencia a lo que se tiene planeado y a lo que se ejecuta desde 2019, ejercicio fiscal en el que comienza a operar el programa Aliméntate Bien, hasta su evolución en 2021.

Metas físicas del programa								
	Programado				Ejecutado			
	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021
Bienes y/o servicios	N/A	Total, De Apoyos Alimentarios 108,000	Total, De Apoyos Alimentarios 80,000	Total, De Apoyos Alimentarios 64,000	N/A	Total, De Apoyos Alimentarios 108,000	Total, De Apoyos Alimentarios 80,000	Total, De Apoyos Alimentarios 64,000
Cantidades de bienes entregados por beneficiario	N/A	12 apoyos alimentarios	10 apoyos Alimentarios	8 apoyos Alimentarios	N/A	12 apoyos alimentarios	10 apoyos Alimentarios	8 apoyos Alimentarios
Montos entregados	N/A	Gasto Total Anual \$14,600,000.00	Gasto Total Anual \$15,800,000.00	Gasto Total Anual \$15,000,000.00	N/A	Gasto Total Anual \$14,600,000.00	Gasto Total Anual \$15,800,000.00	Gasto Total Anual \$15,000,000.00

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Dirección General de Construcción de Ciudadanía.

La tabla anterior muestra la disminución del número de apoyos alimentarios entregados a cada persona y por ende el total de beneficiarios, así como el presupuesto otorgado al programa que a su vez disminuyó en comparación 2020 y 2021.

Igualmente, se puede apreciar que las proyecciones coinciden con lo ejecutado en los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, recordando que el programa Aliméntate Bien surge en 2019.

Análisis y evolución de la cobertura

A continuación, se muestran los datos referentes a la cobertura del Programa durante los años 2019, 2020 y 2021, con base en la información proporcionada por la unidad responsable del mismo, es decir, la Dirección General de Construcción de Ciudadanía.

	2019	
	Definición	Cuantificación
Población potencial	Población en condiciones de vulnerabilidad, y carencia alimentaria que vive en la Alcaldía Milpa Alta	De acuerdo a la información emitida en el Anuario Estadístico y Geográfico del Distrito Federal 2014; se cuenta con una población de 136,333 habitan en la delegación Milpa Alta, el 19.2%, es decir cerca de 26,000 habitantes viven en situación de carencia por falta de acceso a la alimentación.
Población atendida	Madres jefas de familia, jefes de familia, personas mayores y personas con discapacidad en condiciones de vulnerabilidad	9,000 apoyos alimentarios, que se distribuirán de la siguiente manera; 8,600 de 18 a 67 años, madres jefas de familia, padres jefes de familia y personas con discapacidad; 400 para personas mayores de 68 años en adelante en situación de alta vulnerabilidad.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Dirección General de Construcción de Ciudadanía

	2020	
	Definición	Cuantificación
Población potencial	Población en condiciones de vulnerabilidad, y carencia alimentaria que vive en la Alcaldía Milpa Alta.	De acuerdo a la información emitida en el Anuario Estadístico y Geográfico del Distrito Federal 2015 se cuenta con una población de 137,927 habitan en la Alcaldía Milpa Alta; de estas el 19.2%, es decir cerca de 26,481 habitantes viven en situación de carencia por falta de acceso a la alimentación.
Población atendida	Personas en condiciones de vulnerabilidad con Servicios Alimentarios Integrales.	8,000

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Dirección General de Construcción de Ciudadanía

	2021	
	Definición	Cuantificación
Población potencial	Personas en situación de vulnerabilidad que participaron en la implementación del programa durante 2020.	8,000
Población atendida	Se beneficiará a las personas en situación de vulnerabilidad que participaron en la implementación del programa del 2020 y que continúan inscritas al mismo.	8,000

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Dirección General de Construcción de Ciudadanía

La definición de la población potencial permite conocer el número de personas afectadas por la carencia en el acceso a la alimentación. De acuerdo con datos del INEGI 2019, el 19.2% de la población de la alcaldía Milpa Alta se ve afectada por esta carencia. En ese sentido la población potencial hacía referencia a los habitantes de la Alcaldía Milpa Alta vulnerables, beneficiando a 8,600 habitantes de 18 a 67 años, madres jefas de familia, padres jefes de familia y personas con discapacidad y a 400 personas mayores de 68 años en adelante en situación de alta vulnerabilidad.

Para 2020, se estableció como población potencial, los habitantes en condiciones de vulnerabilidad, y carencia alimentaria que viven en la Alcaldía Milpa Alta, contando para su cuantificación con los mismos datos que el año anterior al no haber información actualizada al respecto.

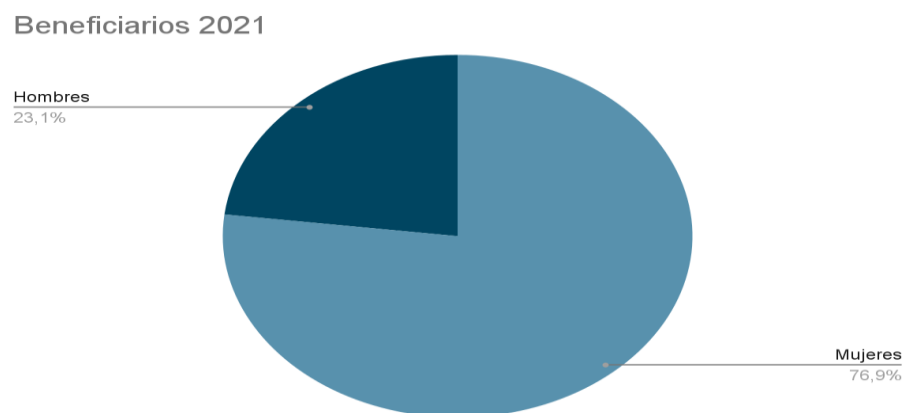
Por último, en 2021 la población potencial busca contribuir a garantizar el ejercicio del derecho a la alimentación y nutrición, la salud y el bienestar para el desarrollo sostenible de las personas beneficiarias del Programa en el año 2020, que en ese año fueron 8,000 personas. En ese sentido, el Programa Misión Aliméntate Bien en su implementación en el ejercicio fiscal 2021 tuvo como principal estrategia beneficiar exactamente al mismo grupo de personas que el año anterior. Este es un punto importante considerando que aproximadamente 26,481 personas no pueden acceder a una alimentación adecuada mientras que el programa solo beneficia a 8,000 personas; el 30.2% de la población que presenta carencia al acceso a la alimentación.

En ese sentido, la Gaceta Oficial de la CDMX menciona que, con base en datos obtenidos del Programa en el 2020, el 26% de la población beneficiaria padece obesidad y/o alguna enfermedad crónico-degenerativa, el 10% ha sido diagnosticado con COVID-19, el 70% no contó con empleo en los últimos 6 meses y aproximadamente el 60% son mayores de 50 años. Por lo que, al considerarse población vulnerable, se determinó continuar con el mismo padrón de beneficiarios del año 2020. Sumado a ello, al ser un programa que busca el cambio de hábitos alimenticios, es fundamental darle seguimiento a las personas que fueron beneficiarias y participaron de forma previa.

Por último, cabe señalar el problema conceptual de la población potencial y atendida de los años 2019 y 2020. En 2019 se especifica que la población potencial es el universo de población vulnerable y con carencia alimentaria, sin embargo, el mismo concepto de carencia alimentaria desaparece en la población atendida y sólo se apela a la población vulnerable, lo que no parece tener justificación conceptual. En 2020 de nuevo desaparece el concepto de pobreza alimentaria de la población atendida, pero se agrega el de población con Servicios Alimentarios Integrales, lo que supone una exclusión de parte de la población potencial sin aparente justificación.

Análisis del padrón de beneficiarios

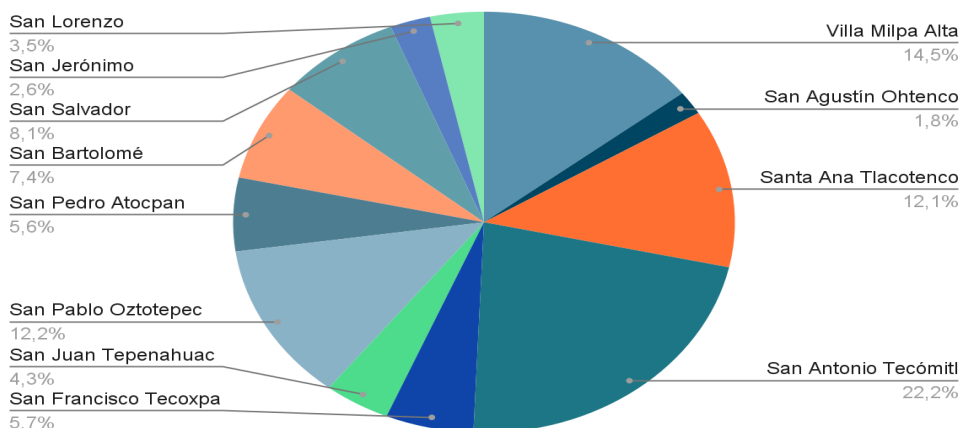
Los beneficiarios del ejercicio fiscal 2021, se desglosan de la siguiente manera.



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Dirección General de Construcción de Ciudadanía.

Como se puede observar en la gráfica anterior, en 2021 se benefició a 6,153 mujeres y a 1,847 hombres, lo que refleja una mayor tendencia de mujeres inscritas al programa Aliméntate bien, un dato que podría reforzar esta relevancia es la situación conyugal de las mujeres beneficiarias, sin embargo, no se cuenta con esta información desagregada y con evidencia.

Beneficiarios por pueblo



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Dirección General de Construcción de Ciudadanía.

La gráfica anterior muestra que el pueblo con mayor número de beneficiarios es San Antonio Tecómitl, pues de las 8000 personas beneficiarias del Programa Aliméntate bien correspondientes al ejercicio fiscal 2021, 1779 personas son residentes de ese pueblo, es decir, el 22.2%, mientras que Villa Milpa ocupa el segundo lugar con 1160 beneficiarios, seguidos de San Pablo Oztotepec con 974, Santa Ana Tlacotenco con 970, San Salvador Cuauhtenco con 647, San Bartolomé Xicomulco con 595, San Francisco Tecoxpa con 454, San Pedro Atocpan con 451, San Juan Tepenahuac con 340, San Lorenzo Tlacoyucan con 277, San Jerónimo Miacatlán con 208 y el pueblo con menor número de beneficiarios es San Agustín Ohtenco con 145.

Los datos proporcionados por la Unidad Responsable del Programa Aliméntate bien, no permiten conocer aspectos como el nivel de escolaridad, ocupación, carencias, ingresos o distribución por tipos de beneficiarios, es decir, si son facilitadores, beneficiarios directos o usuarios, este tipo de información podría ayudar a generar estadísticas precisas respecto al impacto que tiene el programa en la población.

IV. Módulo de análisis cualitativo

Una vez que se identificaron los principales elementos de diseño, presupuestación y ejecución del programa, a continuación se presenta el análisis cualitativo, para el cual se entrevistó al titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Ejecución de Programas Sociales y a la titular de la Subdirección de Programas Sociales, con la finalidad de conocer sus percepciones, visiones y propuestas en aspectos clave del diseño, operación y resultados del Programa.

Cabe señalar que estas entrevistas se realizaron con base en las preguntas guía proporcionadas por EVALÚA, y a partir de las respuestas de los entrevistados se obtuvo la siguiente información.

Diagnóstico y planeación

En la identificación del problema, ambos entrevistados coincidieron en la necesidad de mejorar las condiciones nutricionales de la población vulnerable, lo que a su vez fortalecería la salud de los milpaltenses. En ese sentido, las fuentes de información usadas para monitorear la evolución del problema son estudios socioeconómicos y destaca que uno de los entrevistados mencionó que también hacen uso de las estadísticas del Servicio de Salud Pública de la Ciudad de México. El otro entrevistado

añadió que se utiliza un cuadernillo donde las personas beneficiarias colocan su peso y su talla, lo que permite conocer el estado de salud con el que empiezan y finalizan el Programa, sin embargo, este elemento, de acuerdo con las características del mismo señaladas en la entrevista, podría funcionar como una herramienta de monitoreo y evaluación del Programa, más que para el diseño. Cabe señalar que dicho cuadernillo no fue proporcionado para su análisis ni hay evidencia de que se sistematice esa información estratégica para medir los resultados del programa.

En cuanto a la alineación y/o coordinación del programa con otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México, mientras que uno de los entrevistados menciona la alineación con el Objetivo de Desarrollo sostenible 2 Hambre cero, el otro entrevistado señaló que aunque hay programas similares en otras alcaldías, éste se destaca al ser gratuito y complementario a los Comedores comunitarios, toda vez que atiende a quienes no tienen recursos suficientes para acudir al Comedor.

Como cambios que ambos entrevistados perciben necesarios en los procesos de planeación del Programa, por un lado, un entrevistado señaló que era necesario ajustar el presupuesto de forma que se aumente, o en su defecto, que aumente la cantidad de apoyos que se dan por persona beneficiaria, aunque esto implique una disminución del total de beneficiarios con la finalidad de mejorar la calidad de los apoyos. Por el otro lado, el otro entrevistado indicó que es necesario ampliar el trabajo coordinado entre el Programa, los servicios de salud pública y organizaciones de la sociedad civil.

Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

En el caso de los componentes, actividades o tareas del Programa que se necesitan fortalecer para la producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios, ambos entrevistados coincidieron en la necesidad de agilizar los procesos administrativos para la entrega de los apoyos y el procesamiento de la información. En ese sentido, ambos señalaron que se han impartido capacitaciones al personal del área para agilizar los procesos administrativos, específicamente para la integración de expedientes y la selección de beneficiarios.

Para la incorporación de beneficiarios y/o usuarios, ambos coincidieron en que la difusión del Programa se hace a través de la publicación de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y posteriormente, a la llegada de las solicitudes se aplica un estudio socioeconómico para con base en él se otorgue el apoyo económico, según los requisitos establecidos en los Lineamientos.

Como plataformas o mecanismos utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y/o usuarios, un entrevistado indicó que se utiliza una plataforma del gobierno que permite corroborar que no haya solicitudes de servidores públicos, sin embargo, no mencionó el nombre de la plataforma. Por su parte, el otro entrevistado mencionó que se utiliza un sistema digitalizado y un registro manual de los beneficiarios, más no una plataforma como tal.

En la difusión de las acciones y resultados del Programa, se indicó que se hace una carpeta informativa con los alcances sin dar evidencia de la misma; sin embargo, también se señaló que se hace uso de las redes sociales de la Alcaldía para difundir información respecto al Programa.

Respecto a la opinión que los entrevistados tienen sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022, ambos coinciden en que es insuficiente el apoyo que se otorga, toda vez que la alcaldía cuenta con un alto grado de marginalidad, donde gran parte de la población se ve afectada en su nutrición.

Sobre los mecanismos de participación social que incorpora el programa, únicamente se señaló que se habla con grupos organizados para poder difundir el Programa con personas que no tienen acceso a la información de manera digital.

Seguimiento y monitoreo de las actividades

En este punto de la implementación, la descripción de los ajustes que los entrevistados consideran se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del Programa, obtuvimos dos diferentes respuestas; un entrevistado comentó que se deben fortalecer las herramientas tecnológicas, equipo de cómputo, así como tener más espacios para realizar estas actividades. El otro entrevistado considera que es necesario más personal para poder atender a la población.

En cuanto a los efectos no previstos de la implementación del Programa, por un lado, se identificó que la gente no llegaba a la cita de la entrega del Programa, lo que hacía necesario contactarlos hasta lograr darles el apoyo, y por el otro, mencionaron que no se tenía contemplado que el presupuesto se asignara fuera de tiempo, lo que retrasó las actividades.

Para el fortalecimiento los sistemas de información requeridos para la operación del Programa, un entrevistado señaló que se requiere equipo de cómputo actualizado, mientras que el otro señala la importancia de fortalecer las redes sociales y la página de la Alcaldía, así como utilizar fuentes externas; dichas fuentes no fueron especificadas.

Sobre la parte de indicadores de resultados del Programa, un entrevistado mencionó que la información con personas mayores es un problema que no permite ayudar a saber el resultado de los indicadores, mientras que el otro entrevistado indicó que los indicadores son importantes para medir la evolución y evaluar el Programa, sin embargo, no les ha sido posible medirlos.

Resultados

Si bien ambos entrevistados dieron distintas respuestas sobre en qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el Programa, las dos respuestas abonan al objetivo del Programa, pues mientras un entrevistado señaló que se incide en la prevención de enfermedades, el otro indicó que mejora la información, la selección de los alimentos y el estado nutricional de los habitantes, por el alto índice de marginalidad que tiene la población.

Finalmente, respecto a qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y/o en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa, ambos convinieron en la importancia de contar con más presupuesto y contar con más personal capacitado y equipo de cómputo adecuado.

V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y/o usuarias

En el caso de la ejecución del Programa durante el ejercicio fiscal 2021, no se cuenta con un elemento de identificación de la satisfacción de las personas beneficiarias y/o usuarias, esto se debe a que no se tenía como requisito para la ejecución de los programas, mismo que fue implementado a partir de ejercicios posteriores. Es por ello que, para los siguientes años, se destaca la importancia de conocer la opinión de la población beneficiaria, con el propósito de identificar sugerencias que puedan ayudar al mejoramiento de la implementación del programa, desde la perspectiva de las y los usuarios.

En ese sentido, se sugiere se realicen encuestas de satisfacción como mecanismo de sistematización de información, donde se podrían incluir preguntas orientadas a conocer la opinión de las personas beneficiarias respecto a los medios de difusión del Programa, las actividades realizadas durante su ejecución, la calidad y pertinencias de los apoyos (bienes y/o servicios), el servicio recibido por parte de los ejecutores del Programa, entre otra información que la unidad responsable considere conveniente agregar. Como se señala en los lineamientos de evaluación lo ideal es que los instrumentos que se utilicen

consideren las “diferencias socioeconómicas, territoriales, de género y/o de edad de las personas beneficiarias y/o usuarias de los programas sociales, con el propósito de identificar cómo las anteriores variables impactan en las percepciones identificadas” (EVALÚA, 2022).

Cabe señalar que, si bien no se cuenta con mecanismos de satisfacción, en los objetivos específicos del programa destaca la existencia de “Consultorios de Orientación”, los cuales tienen como objeto resolver las dudas y/o problemáticas que tengan las personas beneficiarias sobre los temas y contenidos abordados durante el Programa. Asimismo, mencionan que a través de los “Encuentros Misión Aliméntate Bien” se promoverá el intercambio de información y experiencias sobre los temas del Programa, sin embargo, no se cuenta con evidencias respecto al levantamiento de información de ambos objetivos, ni con mayor información al respecto.

VI. Hallazgos y sugerencias de mejora

Derivado del análisis presentado a lo largo de la evaluación, en el siguiente formato se muestran los hallazgos identificados, así como las sugerencias de mejora que se proponen.

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	El Programa Misión Aliméntate Bien no define a su población objetivo.	Definir la población objetivo del Programa Misión Aliméntate Bien con base en la población a la que se quiere beneficiar.	Dirección General de Construcción de Ciudadanía	Al inicio de cada ejercicio fiscal	Lineamientos de Operación del Programa Misión Aliméntate Bien
	La definición de la población atendida tiene criterios sin justificación explícita, dejando fuera a un universo de población potencial y objetivo que podría necesitar el programa	Generar una justificación por la cual la focalización actual de la población objetivo y atendida responde a la mejor estrategia para mitigar el problema público al cual está orientado el programa	Dirección General de Construcción de Ciudadanía	Al inicio de cada ejercicio fiscal	Lineamientos de Operación del Programa Misión Aliméntate Bien
	El diagnóstico previo a la implementación del Programa no se encuentra disponible, lo que impide conocer sus resultados, así como las fuentes de información utilizadas.	Compartir el diagnóstico tanto al personal encargado del diseño e implementación del Programa, como a los evaluadores del mismo.	Dirección General de Construcción de Ciudadanía	Al inicio de cada ejercicio fiscal	Lineamientos de Operación del Programa Misión Aliméntate Bien
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	Cada año disminuye la cantidad de apoyos alimentarios en especie entregados por persona beneficiada.	Buscar alianzas con los mismos productores de la alcaldía para incrementar los apoyos. Ajustar tanto la población objetivo, como la cantidad de apoyos que se otorgarán de	Dirección General de Construcción de Ciudadanía	Al inicio de cada ejercicio fiscal	Actas de entrega recepción

		forma que sean suficientes para cumplir con el objetivo del Programa.			
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	El Programa cumple con sus metas planteadas en cuanto a la cobertura; se planteó beneficiar a 8000 personas y se cumplió con la meta.	La meta fue planteada con base a los beneficiarios anteriores, ya que a éstos se les dio el apoyo nuevamente. Se sugiere buscar apoyar a personas que no hayan sido beneficiadas por el Programa con anterioridad.	Dirección General de Construcción de Ciudadanía	Al inicio de cada ejercicio fiscal	Lineamientos de Operación del Programa Misión Aliméntate Bien
	El Programa Misión Aliméntate Bien en 2021 benefició al mismo grupo de personas que en 2020	Aumentar la cobertura del Programa con la finalidad de beneficiar a una mayor cantidad de población de la Alcaldía Milpa Alta o, en su defecto, clarificar la utilidad de la actual estrategia.	Dirección General de Construcción de Ciudadanía	Al inicio de cada ejercicio fiscal	Padrón de beneficiarios
	El presupuesto tuvo una reducción del 40.2% con respecto al año anterior, por lo que el apoyo otorgado a cada persona beneficiaria se redujo.	Hacer un ajuste con respecto al presupuesto aprobado, de forma que éste no merme la cantidad de apoyos que se otorgan a cada persona beneficiaria, tomando en consideración la modificación de la población objetivo que se propone.	Dirección General de Construcción de Ciudadanía	Al inicio de cada ejercicio fiscal	Lineamientos de Operación del Programa Misión Aliméntate Bien
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	Carencia de documentos que permitan conocer las actividades realizadas en los "encuentros Misión Aliméntate bien" y consultorios de orientación así como el número de participantes.	Recabar información de las actividades desempeñadas en los "encuentros Misión Aliméntate Bien" y consultorios de orientación, detallando el número de participantes, el tipo de acciones realizadas, así como el seguimiento de los mismos.	Dirección General de Construcción de Ciudadanía	Al término de cada ejercicio fiscal	Informes de actividades realizadas en los encuentros Misión Aliméntate Bien y consultorios de orientación así como el número de participantes
	Carencia de mecanismos de seguimiento, monitoreo de actividades y capacitaciones a productores beneficiados	Implementar mecanismos de seguimiento, monitoreo de actividades y capacitaciones a personas beneficiarias.	Dirección General de Construcción de Ciudadanía	Establecer los mecanismos al inicio de cada ejercicio fiscal Implementar los mecanismos a lo largo del ejercicio fiscal	Lineamientos de Operación Informes de avances trimestrales

	No se miden los indicadores de Fin y de Propósito establecidos en la MIR del Programa, por lo que no se puede conocer el avance en su cumplimiento a lo largo de la ejecución del Programa.	Empezar a medir los indicadores en el periodo establecido en su MIR.	Dirección General de Construcción de Ciudadanía	Durante la operación del Programa, a lo largo de todo el ejercicio fiscal	Informes de avances trimestrales Informes anuales Evaluaciones internas
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	Inexistencia de mecanismos de medición de satisfacción de personas beneficiarias.	Implementación de mecanismos para la recepción de quejas y sugerencias, así como de encuestas de satisfacción a beneficiarios del programa Misión Aliméntate bien para conocer la percepción de las personas beneficiarias.	Dirección General de Construcción de Ciudadanía	Al final del ejercicio fiscal	Evaluación interna del Programa 2022
6. Resultados del programa	No se realiza monitoreo y seguimiento de los indicadores para conocer su avance, lo que impide conocer el grado de cumplimiento de los objetivos del Programa.	Rediseñar los indicadores del Programa, de forma que su monitoreo y seguimiento sea acorde a las capacidades de la unidad responsable, y se pueda realizar con la periodicidad establecida. Esto permitirá conocer qué tanto las acciones del Programa están cumpliendo con su objetivo y con base en ello, hacer las adecuaciones pertinentes para ejercicios posteriores.	Dirección General de Construcción de Ciudadanía	Al inicio, durante la implementación y al final del ejercicio fiscal.	Informes de avances trimestrales
	No se conoce la efectividad o aportación de las charlas y capacitaciones para mitigar el problema de alimentación en la alcaldía	Hacer mediciones y análisis de los elementos anexos al apoyo alimentario, como las charlas o capacitaciones, para conocer su efectividad y cómo coadyuvan, con base en evidencia, a la solución del problema público; estos resultados servirán para adecuar el siguiente ciclo presupuestal las actividades que resulten con mejores resultados	Dirección General de Construcción de Ciudadanía	Al inicio, durante la implementación y al final del ejercicio fiscal.	Informes de avances trimestrales
	Aproximadamente 26,481 habitantes de la	A través del monitoreo y seguimiento a las	Dirección General de	Al final del ejercicio fiscal	Padrón de beneficiarios

	alcaldía Milpa Alta sufren de carencia por falta de acceso a la alimentación, el Programa solo beneficia a 8,000 habitantes de la Alcaldía Milpa Alta, siendo los mismos que el ejercicio fiscal anterior (2020).	personas beneficiarias, identificar a quienes el Programa haya garantizado su acceso a la alimentación y pueda prescindir del apoyo, de forma que se pueda otorgar el mismo a nuevos beneficiarios.	Construcción de Ciudadanía		
--	---	---	----------------------------	--	--

VII. Anexos

Guion de entrevista a los responsables del Programa

Entrevista 1			
Preguntas			
Nombre: _____			
Nombre del Programa: _____			
Edad: _____		Sexo: _____	Fecha: _____
1. Diagnóstico y planeación			
1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver:			

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?			

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y/o coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.			

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.			

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios			
5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?			

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa?
(Describe las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones)

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y/o usuarios?

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

4. Resultados

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y/o en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?
